



SANTA FE, 09 de abril de 2026.

VISTO y atento lo previsto en el punto 1 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta nº 01 de fecha 19 de marzo de 2026, que se adjunta, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. Nº: **18**

CONSEJO SUPERIOR

- 19 de marzo de 2026-

-1ra. sesión ordinaria -

ACTA Nº 1

1ra. Reunión

- Presidencia de la señora Rectora de la Universidad Nacional del Litoral: Prof. Laura Rita TARABELLA.

- Secretario General: Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO

- Secretario Administrativo: Abog. Martín IZAGUIRRE.

-----En la ciudad de Santa Fe a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia de la señora Rectora Prof. Laura Rita TARABELLA, se detalla a continuación la integración del Cuerpo:

<u>DECANOS/AS y VICEDECANOS/AS</u>	
FCJS - Abog. Claudia Viviana LEVIN	Presente
FCM - Méd. Matías CANDIOTI BUSANICHE	Presente
FHUC- Mgtr. Daniel Alberto COMBA	Presente
FCV – Amorina SANCHEZ (Vicedecana)	Presente
FBCB – Dr. Jorge Guillermo RAMOS	Presente
FICH – Ing. Felipe Roberto FRANCO	Presente
FADU – Mgtr. Miguel Sergio RODRÍGUEZ	Presente
FIQ - Dra. Laura Beatriz GUTIÉRREZ	Presente
FCE - Mgtr. Liliana Graciela DILLON	Presente
FCA - Mgtr. Oscar Ernesto OSAN	Presente
<u>PROFESORES/AS TITULARES/ASOCIADOS</u>	
Dr. Adrián Lionel BONIVARDI	Ausente con aviso
Mgtr. Gabriela FIORENZA BIANCUCCI	Presente
Mgtr. Germán Alfredo BOERO	Presente
Mgtr. Ricardo Carlos María ÁLVAREZ	Presente
Dra. Graciela Viviana ZUCARELLI	Presente
Mgtr. Carlos BELTRÁN	Presente
<u>PROFESORES/AS ADJUNTOS/AS</u>	
Dra. Wanda María POLLA	Presente

Ing. Agr. Silvia María LAUXMANN	Presente
Mgtr. Norberto OJEDA	Presente
<u>DOCENTES AUXILIARES</u>	
Arq. Adriana Alejandra SARRICCHIO	Presente
Dra. Gimena Valeria Alfonsina DEZAR	Presente
<u>GRADUADOS/AS</u>	
Prof. José Alberto ROBERT	Presente
Arq. Melisa Belén COSTÁBILE	Presente
Abog. Jorge Daniel MEJÍAS	Incorporado durante la sesión
<u>ESTUDIANTES</u>	
Camila Lorena HEINZE WENDLER	Presente
Valentina Micaela CHAMORRO	Presente
Lucía LORA	Presente
Brisa Antonella SOLARO	Presente
Lucas NIEVA	Presente
Carla Alfonsina CAÑETE MARZO	Presente
<u>NO DOCENTES</u>	
Lic. Andrés Alberto CABAÑA	Presente
Bibl. Natalia Elizabet FERRER	Presente

-----Siendo las 16:10 h, con quórum reglamentario, se inicia la 1ra. sesión ordinaria – primera reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----Por Secretaría se da lectura al correspondiente Orden del día de conformidad con la resolución Rectoral N° 601/26:

Constitución del Cuerpo y de sus respectivas Comisiones Internas.

Fijación de días y horario para sesionar.

Consideración de actas de reuniones anteriores.

Asuntos entrados.

Homenajes y manifestaciones.

Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----A continuación, la señora Rectora solicita autorización para alterar el Orden del día y tratar en primer término el primer Asunto Entrado N°1 referido a la designación del Secretario General de la Universidad Nacional del Litoral.-----

-----Por Secretaría se da lectura al proyecto de resolución del expediente n° REC-1278589-26. Sometido a consideración, resulta APROBADO.-----

-----Seguidamente, se pasa a tratar el punto uno del Orden del día: Constitución del Cuerpo y de sus respectivas Comisiones Internas.-----

-----Por Secretaría se procede a dar lectura a la propuesta de integración de las Comisiones Internas y especiales:

Comisión de Hacienda: Mgtr. Liliana G. DILLON; Mgtr. Oscar E. OSAN; Mgtr. Carlos BELTRAN; Mgtr. Norberto OJEDA; Arq. Melisa B. COSTÁBILE; Téc. Natalia E. FERRER; Carla Alfonsina CAÑETE MARZO y Lucía LORA.

Comisión de Interpretación y Reglamentos: Abog. Claudia V. LEVIN; Ing. Felipe R. FRANCO; Mgtr. Miguel S. RODRÍGUEZ; Mgtr. Ricardo C. M. ÁLVAREZ; Dra. Gimena V. A. DEZAR; Lic. Andrés A. CABAÑA; Lucas NIEVA; Camila L. HEINZE WENDLER y Valentina M. CHAMORRO.

Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión: Dr. Jorge G. RAMOS; Dra. Laura B. GUTIÉRREZ; Dr. Adrián L. BONIVARDI; Mgtr. Gabriela S. FIORENZA BIANCUCCI; Dra. Graciela V. ZUCARELLI; Valentina M. CHAMORRO y Carla A. CAÑETE MARZO.

Comisión de Enseñanza: Méd. Matías CANDIOTI BUSANICHE; Mgtr. Daniel A. COMBA; Méd. Vet. Sergio A. PARRA; Arq. Adriana A. SARRICCHIO; Mgtr. Germán A. BOERO; Prof. José A. ROBERT; Dra. Graciela V. ZUCARELLI; Lucas NIEVA; Lucía LORA y Brisa A. SOLARO.

Comisión de Concursos: Ing. Felipe R. FRANCO; Dra. Wanda M. POLLA; Ing. Agr. Silvia M. LAUXMANN; Dra. Gimena V. A. DEZAR; Abog. Jorge D. MEJÍAS; Carla A. CAÑETE MARZO; Camila L. HEINZE WENDLER y Brisa A. SOLARO.

-----Siendo las 16:15 h se incorpora el señor Consejero Graduado Abog. Jorge Daniel MEJÍAS.-----

Comisión de Becas del “Programa de Apoyo para Estudiar en la UNL”: Camila L. HEINZE WENDLER; Lucas NIEVA y Lic. Andrés A. CABAÑA.

Comisión de Becas de Iniciación en la Investigación para Estudiantes de Carreras de Grado de la Universidad Nacional del Litoral: titular: Carla A. CAÑETE MARZO y suplente: Brisa A. SOLARO.

Comisión de Discapacidad: Valentina Micaela CHAMORRO y Lucas NIEVA.

Comisión de Becas de Extensión Universitaria: Estudiante titular: Camila L. HEINZE WENDLER y Estudiante alterna: Carla Alfonsina CAÑETE MARZO y Graduada titular: Arq. Melisa Belén COSTÁBILE y Graduado alterno: Prof. José Alberto ROBERT

Comisión de Seguimiento del Comedor Universitario: Camila Lorena HEINZE WENDLER y Lucas NIEVA.

Comisión de Seguimiento del Protocolo para Prevenir Violencia de Género: representantes por el Claustro Docente: Dra. Gimena V. A. DEZAR y Mgtr. Gabriela S. FIORENZA BIANCUCCI, representantes por el Claustro Estudiantil: Lucía LORA y Carla Alfonsina CAÑETE MARZO. Representante por el Claustro No Docente: Téc. Natalia E. FERRER. Representante por el claustro Graduados: Abog. Jorge D. MEJÍAS.

Comisión de Becas de Tutorías para el Apoyo al Ingreso y Permanencia de Estudiantes en la Universidad Nacional del Litoral: Brisa Antonella SOLARO y Lucas NIEVA.

-----Sometidas a consideración la constitución de las Comisiones internas y especiales, resultan APROBADAS.-----

-----Seguidamente, la señora Rectora hace la propuesta de los Negociadores paritarios de Nivel Particular: Secretaría General, Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO; Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria, Mgtr. Germán Aníbal BONINO y Dirección de Coordinación Universitaria Abog. Germán José María D'AMICO. Resultan APROBADAS.-----

-----A continuación se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: Fijación de días y horario para sesionar.-----

-----La señora Rectora dice: "Las reuniones plenarios del Cuerpo son los segundos y cuartos jueves de cada mes. Correspondería la segunda sesión el jueves 9 de abril. Por Prosecretaría vamos a dar lectura a los días y horarios en que se reunían las Comisiones el año anterior. Cuando se constituyan las Comisiones y elijan los Presidentes, ahí podrán definir otros días y horarios en función de una propuesta que desde Despacho de Consejo Superior les van a acercar."-----

-----Por Prosecretaría se da lectura a los días y horarios en que cada Comisión se reunirá por primera vez: Comisión de Hacienda: lunes 12:00 h; Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión: martes 8:30 h; Comisión de Concursos: miércoles 8:00 h.; Comisión de Interpretación y Reglamentos: miércoles 8:30 h y Comisión de Enseñanza: miércoles 9:15 h-----

-----A continuación, se pasa a tratar el punto tres del Orden del día: Consideración de actas de reuniones anteriores.-----

-----La señora Rectora informa que está a consideración el acta correspondiente a la sesión Nº 18 de fecha 18 de diciembre de 2025. Sometida a votación, resulta APROBADA.--

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: "Asuntos

Entrados”. Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación y el trámite de los mismos conforme a la siguiente transcripción:

2- Expte. Nº REC-1244987-25. Actuaciones en las que obra resolución rectoral Nº 35/26 por la que se dispone designar a la agente María Florencia MODESTO en un cargo de Categoría 1 – Agrupamiento Administrativo con funciones de Prosecretario Administrativo de Rectorado.

Tomado conocimiento

3- Exptes. Nºs REC-1261555-25, REC-1263203-25 y REC-1267253-25. Actuaciones en las que obran Convenios de intercambio suscriptos con las UNIVERSIDADES DE LA CORUÑA (ESPAÑA), DE CENFOTEC (COSTA RICA) y DE TURKU (FINLANDIA), respectivamente.

Tomado conocimiento

4- Expte. Nº FCE-1253050-25. Actuaciones en las que obra Convenio Académico Específico para el establecimiento de una doble titulación internacional suscripto con la UNIVERSIDAD DE SEVILLA (ESPAÑA) para la carrera Licenciatura en Economía.

Tomado conocimiento

5- Exptes. Nºs REC-1270975-25, REC-1270123-25, REC-1272731-25, REC-1270122-25, REC-1272884-25, REC-1270977-25, REC-1271671-25, REC-1270981-25, REC-1273103-25, REC-1272886-25, REC-1271419-25, REC-1270982-25, REC-1273073-25, REC-1270124-25, REC-1272882-25, REC-1272885-25, REC-1270974-25 y REC-1270980-25. Actuaciones en las que obran Convenios Específicos Padrinos Benefactor Noche Solidaria suscriptos con COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS DE SANTA FE, SANATORIO GARAY S.A., COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS DE SANTA FE – DISTRITO I, COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE DISTRITO 1, PUNTA VALLE S.R.L., COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - 1ª CIRCUNSCRIPCIÓN, Diego Ignacio GASPOZ, GERENCIAR SRL, PARQUE TECNOLÓGICO DEL LITORAL CENTRO S.A.P.E.M., VISUAL de CAPELLINO, Claudio Roberto, Micaela Giana PAULAZZO, RUBINZAL Y ASOCIADOS S.A, Hilen Claudia ELIZALDE, FUNDACIÓN INDECON, FACORSA SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD DE BIOQUÍMICOS DE SANTA FE, BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO y FARMACIA ZENTNER , respectivamente.

Tomado conocimiento

6- Expte. Nº REC-1279130-26. Actuaciones en las que la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología informa los proyectos presentados en la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i), a través del Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCyT) en el marco de la

Convocatoria de “Apoyo a la Investigación Científica (AIC) que han declarado a esta Universidad como Institución Beneficiaria.

Tomado conocimiento

7- Expte. N° REC-1274233-26. Actuaciones en las que obra resolución rectoral n.º 04/26 por la que se dispone el uso de la leyenda institucional: “2026: Año del Centenario de la adopción del Sello Mayor como emblema de la UNL”, en todos los actos administrativos y documentos oficiales que se emitan en el ámbito de la Universidad Nacional del Litoral, en conmemoración de dicho acontecimiento histórico y simbólico.

Tomado conocimiento

8- Exptes. N.º REC-1271635-25 y REC-1271638-25. Actuaciones en las que obran resoluciones rectorales n°s 6436/25 y 6440/25 por las que se dispone aprobar las Convocatorias 2026 al Programa de Apoyo para Estudiar en la Universidad Nacional del Litoral para los alumnos preuniversitarios de Escuelas Medias, de Nivel Primario y de carreras de Grado y Pregrado.

Tomado conocimiento

9- Exptes. N.º REC-1273844-25, REC-1273989-25, REC-1273858-25, REC-1271276-25, REC-1271804-25, REC-1271803-25, REC-1271564-25, REC-1272795-25, REC-1272899-25, REC-1271274-25, REC-1271273-25 y REC-1273536-25. Actuaciones en las que obran resoluciones rectorales por las que se dispone aprobar los Servicios Educativos y Altamente Especializados a Terceros de Múltiples Comitentes denominados: Tecnicatura en Higiene y Seguridad Alimentaria Edición 2026 a Distancia, Diplomatura en Gestión del Personal en Empresas Agropecuarias a Distancia - Ediciones 2026 a 2028, Tecnicatura en Administración de Empresas Agropecuarias Edición 2026 a Distancia, Licenciatura en Tecnologías para la Gestión de las Organizaciones Edición 2026 a Distancia, Tecnicatura en Administración de Salud Edición 2026 a Distancia, Tecnicatura Universitaria en Estadística de Salud Edición 2026 a Distancia, Tecnicaturas en Informática Edición 2026 a Distancia, Licenciaturas y Tecnicaturas de la Facultad de Ciencias Médicas- Edición 2026 a Distancia, Tecnicatura Universitaria en Alimentación de Ganado Vacuno Edición 2026 a Distancia, Curso de Formación Profesional. Auxiliares de Laboratorio: Microbiología de los Alimentos edición 2026 - a Distancia, Tecnicatura Universitaria en Producción Primaria de Leche - Edición 2026 a Distancia y Análisis Microbiológicos de Agua, Efluentes, alimentos y otros, respectivamente.

Tomado conocimiento

10- Exptes. N°s FCM-1267898-25; FHUC-1268812-25, FICH-1268391-25, FCJS-1265309-25, FCJS-1266270-25, FHUC-1275457-26, FADU-1263989-25,

FADU-1266692-25, FCA-1268014-25, FCJS-1267411-25, FCE-1267716-25,
FCE-1268100-25, FCV-1267816-25, FCJS-1266788-25, FCJS-1267750-25 ,
FCE-1273208-25, FCM-1267190-25, REC-1231532-24, REC-1266155-25,
FHUC-1266275-25, REC-1266532-25, FCM-1266125-25; FCV-1266563-25,
FCE-1266882-25, FCJS-1265246-25, FHUC-1267107-25, FCJS-1265310-25,
FCJS-1265250-25, FCJS-1270675-25, REC-1272764-25, FADU-1265915-25,
FCM-1265735-25, FCV-1265039-25, FCJS-1259938-25 y FCJS-1265278-25.

Actuaciones en las que obran disposiciones rectorales vinculadas con modificaciones en el listado de becarios y presupuestos de SAT y SET, oportunamente aprobados.

Tomado conocimiento

11- Exptes. Nºs FCE-1266276-25, FCE-1266099-25, FCV-1270128-25, FCV-1266021-25, FCA-1268437-25 y FCJS-1267505-25. Actuaciones en la que la Facultades de Ciencias Económicas, de Ciencias Veterinarias, de Ciencias Agrarias y de Ciencias Jurídicas y Sociales informan personal a contratar en los SET múltiples comitentes denominados: “Diplomatura Superior en oratoria y análisis de mercados financieros”, “Maestría en Contabilidad y Auditoría para Pymes”, “Diplomatura Universitaria Superior en Medicina Equina”, “Especialización en Salud en animales de compañía 2024-2025”, “Especialización en Producción Lechera 11º edición” y “Especialización en Derecho Ambiental y Tutela del Patrimonio Cultural 2025”, respectivamente.

Tomado conocimiento

12- Expte. Nº REC-1272179-25. Actuaciones en las que obra resolución rectoral n.º 6863/25 por la que se dispone autorizar la inclusión de Eduardo Antonio MATOZO PEÑALBA en el Régimen de Becas previsto en la Reglamentación para la Ejecución de Servicios a Terceros.

Tomado conocimiento

13- Exptes. Nºs. FCM-1268468-25, FCE-1276744-26, FCE-1266664-25, FHUC-1267021-25, FHUC-1274377-26 y FHUC-1276298-26. Actuaciones en las que obran resoluciones C.D. de las Facultades de Ciencias Médicas, de Ciencias Económicas y de Humanidades y Ciencias por las que se dispone aceptar las renunciaciones de los docentes Méd. Silvia Nelly BAREA, Lic. Alejandro Claudio CHAIZE, CPN María Agustina PAUTASSO, Dra. Sonia Rosa TEDESCH, Esp. Marcel Mónica BLESIO y Prof. Luis Alberto MARINO, respectivamente, a sus cargos ordinarios en las citadas Facultades.

Tomado conocimiento

14- Exptes. Nºs. FCE-1265644-25 y REC-1275665-26. Actuaciones en las que obran resoluciones rectorales Nºs 5814/25 y 425/26 por las que se dispone limitar las Becas de Apoyo a Programas Institucionales (BAPI) oportunamente otorgadas a favor de

Francisco ALBISTUR y Ximena Micaela DE FRANCESCO LALLANA, respectivamente.

Tomado conocimiento

15- Expte. Nº FCJS-1265563-25. Actuaciones en las que obra disposición rectoral por la que se dispone autorizar -con carácter de excepción- la continuidad en el desarrollo de sus tareas del Profesor Mario César GIANFELICI en sendos cargos de Profesor Titular, uno con Dedicación Semiexclusiva y otro con Dedicación Simple, que desempeña con carácter Ordinario en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, hasta el 31 de diciembre de 2025, a los fines de no resentir los exámenes ni los cursos regulares para el dictado de las asignaturas que se encuentran a cargo del citado docente.

Tomado conocimiento

16- Exptes. Nº FADU-1267185-25, FADU-1267708-25, FADU-1259657-25 y FADU-1268161-25 Actuaciones en las que obra resoluciones C.D. de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo vinculadas con la donación de material bibliográfico con destino a la Biblioteca de la citada Facultad.

Tomado conocimiento

17- Exptes. Nºs REC-1278319-26, FBCB-1240825-25, FBCB-1240822-25, FBCB-1240828-25, FBCB-1240829-25, FBCB-1240818-25, REC-1271634-25, FCE-1276428-26, FCJS-1276570-26, FBCB-1240824-25, FBCB-1240819-25, FBCB-1240820-25, FBCB-1240817-25 y FCV-1276384-26. Actuaciones en las que obran resoluciones rectorales vinculadas con prórrogas de Becas por Comisión de Servicios Institucionales.

Tomado conocimiento

18- Expte. Nº REC-1259063-25. Actuaciones en las que obra resolución rectoral n.º 4841/25 por la que se dispone aprobar la Convocatoria a Cursos de Extensión a Distancia 2026 (CONV CED2026).

Tomado conocimiento

19- Expte. Nº REC-1253167-25. Actuaciones en las que obra resolución rectoral n.º 4031/25 por la que se dispone aprobar la 20º Convocatoria y Desarrollo de las Prácticas de Extensión de Educación Experiencial (PEEE) y designar a los integrantes de la Comisión Evaluadora.

Tomado conocimiento

20- Expte. Nº REC-1273959-25. Actuaciones en las que obra resolución rectoral Nº 02/26 por la que se dispone aprobar la 21º Convocatoria y Desarrollo de las Prácticas de Extensión de Educación Experiencial (PEEE) y designar a los integrantes de la Comisión Evaluadora.

Tomado conocimiento

21- Exptes. N°s. REC-1270194-25 y REC-1270203-25. Actuaciones en las que obran resoluciones rectorales N°s. 6400/25 y 6399/25 por las que se dispone aprobar los Estándares de Competencias del rol laboral de Operador en Instalación, Mantenimiento y Reparación de Calderas, de Especialista en Cabalgata, de Especialista en Canotaje, de Especialista en Cicloturismo, de Coordinador de Turismo Estudiantil y de Informante Turístico.

Tomado conocimiento

22- Expte. N° REC-1275397-26. Actuaciones en las que obra resolución rectoral N° 73/26 por la que se dispone incrementar a partir del 1° de febrero de 2026, a doscientos cuarenta mil pesos (\$240.000.-) la suma mensual asignada en carácter de gastos institucionales para las personas que realicen tareas de Representación en calidad de Directores Titulares en Instituciones y/o Sociedades donde la Universidad tenga participación accionaria, cuotas partes o intervención encomendadas por las autoridades universitarias competentes al efecto.

Tomado conocimiento

23- Expte. N° REC-1270649-25. Actuaciones en las que obra resolución rectoral N° 6538/25 por la que se establecen modificaciones excepcionales a las condiciones vigentes de determinadas líneas de préstamos para agentes de esta Universidad establecidas por las Resoluciones Rectorales N°s. 5420/25, 5385/25 y 5622/25.

Tomado conocimiento

24- Expte. N° CURS-1275771-26 Actuaciones en las que obra resolución rectoral N° 341/26 por la que se dispone aprobar el Calendario Académico 2026 para la carrera de pregrado “Tecnatura Universitaria en Comercio Internacional y Logística” del Centro Universitario Rafaela – Sunchales.

Tomado conocimiento

25- Expte. N° REC-1277772-26. Actuaciones en las que obra resolución rectoral N.º 471/26 por la que se dispone conmemorar el Día Internacional de las Mujeres, el 8 de marzo de 2026, adhiriendo al lema establecido para el año en curso por la Organización de las Naciones Unidas: “Derechos, justicia y acción por y para todas las mujeres y niñas”.

Tomado conocimiento

26- Expte. N° FBCB-1271044-25. Actuaciones en las que la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología informa el cambio del proyecto donde se encuentra como beneficiaria, de una Beca de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Carreras de Grado de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), la alumna Magali GUTIÉRREZ.

Tomado conocimiento

27- Expte. N.º FBCB-1256637-25. Actuaciones en las que obra resolución C.D. N.º 1160/24 de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas vinculada con la aceptación de la donación recibida por parte de la empresa BIOTECH SRL, con destino al Droguero Central “Claudio Núñez” y al Centro Biotecnológico del Litoral de la citada Facultad.

Tomado conocimiento

28- Expte. N.º FCV-1135823-22. Actuaciones en las que obra resolución C.D. N.º 940/22 de la Facultad de Ciencias Veterinarias vinculada con la aceptación de la donación de instrumental recibida por parte del Docente Méd. Vet. Jorge Alejandro ENRIQUEZ con destino al Área Equinos del Hospital de Salud Animal de la citada Facultad.

Tomado conocimiento

29- Expte. N.º FICH-1207240-24. Actuaciones en las que obra resolución C.D. N.º 492/25 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas por la que se dispone declarar desierto el concurso de un cargo de Profesor/a Adjunto/a, Dedicación Simple, afectado a la asignatura “Circuitos Electrónicos”, de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Automatización y Robótica, y/o cualquier otra asignatura afín al Departamento Informática al que fuera pertinente afectar.

Tomado conocimiento

30- Expte. N.º REC-1272943-25. Actuaciones en las que obra resolución rectoral N.º 6959/25 -ad referendum del Consejo Superior, por la que se dispone prorrogar, al 1º de febrero de 2026, el mandato de la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas.
-----El señor Consejero Decano Mgtr. Daniel COMBA solicita que dicho expediente sea reservado para su posterior tratamiento sobre tablas dado que refiere a una fecha pasada.-----

-----El expediente N.º REC-1272943-25 queda reservado en Secretaría.-----

31- Expte. N.º REC-1251756-25. Actuaciones en las que obra informe de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología vinculado con la propuesta de designación del Dr. José Luis FERNÁNDEZ como Director del Instituto de Química Aplicada del Litoral (IQAL)

Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión.

32- Expte. N.º REC-1278076-26. Actuaciones en las que obra informe de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología vinculado con la propuesta de designación del Dr. Pablo Uriel DÍAZ, en el cargo de Vicedirector del Instituto de Ciencias Veterinarias del Litoral (ICIVET LITORAL).

Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión

33- Exptes. N.ºs. FIQ-1273917-25, FIQ-1273920-25, FIQ-1273921-25, FIQ-1273923-25, FIQ-1273657-25, FIQ-1273659-25, FIQ-1273654-25, FIQ-1273655-25 y

EIS-1268429-25. Actuaciones en las que la Facultad de Ingeniería Química solicita creaciones y transformaciones de cargos de su Planta de Personal Docente.

Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza.

34- Expte. N° FICH-1262285-25. Actuaciones en las que obra resolución CD. N.º 548/25 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas vinculada con ampliación de la dedicación del cargo docente de la Mag. María Alejandra ARBUET MORAES.

Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza

35- Exptes. N°s REC-1267629-25, REC-1267684-25, REC-1267765-25, REC-1267682-25, REC-1267678-25 y REC-1267680-25. Actuaciones en las que obran recursos jerárquicos en subsidio interpuestos por los agentes No docentes María Dolores RUIZ, Andrea Fabiana RAMIREZ, Juan Pablo AGUIRRE, Marcelo Ricardo ESCALAS, María Belén MEDINA y Andrés Alcides ACEVEDO contra resoluciones rectorales que autorizan a usufructuar los días pendientes de la licencia anual 2024.

Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos

36- Expte. N.º FCJS-1266620-25. Actuaciones en las que obra recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el Profesor Ángel Luis MOIA contra el acto administrativo emanado del Departamento de Personal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales mediante el cual se le comunica la configuración de una situación de incompatibilidad y se solicita su regularización.

Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos

37- Expte. N° REC-1234619-25. Actuaciones en las que obra recurso jerárquico en subsidio interpuesto por el agente no docente José María SALAS GUALTIERI contra la resolución n° 5310/25 por la cual se dispuso no hacer lugar a su pedido vinculado al reconocimiento y pago de recategorización por mayores funciones.

Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos

38- Expte. N.º FCE-1020463-19. Actuaciones en las que obra recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la estudiante Lucila Andrea QUIROGA contra la Resolución C.D. N° 617/25 de la Facultad de Ciencias Económicas por la que se dispuso reconocer equivalencia en forma parcial de la asignatura CONCURSOS Y TÍTULOS VALORES aprobada en la carrera Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica de Santa Fe.

Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos

39- Expte.N° FICH-1206427-24. Actuaciones en las que obra recurso de apelación interpuesto por la aspirante Ing. María Daniela MONTAGNINI contra la Resolución C.D. N° 552/25 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas por la que se dispone aprobar lo actuado por el jurado interviniente en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva, afectado a la “Práctica Profesional

Supervisada” de las Carreras de Ingeniería de esa Unidad Académica y/o cualquiera otra asignatura afín, proponiendo la designación de la Mag. Virginia Melisa MARGENET. Obra dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Pasa a las Comisiones de Concursos y de Interpretación y Reglamentos.

40- Expte. N.º REC-1272302-25 Actuaciones en las que obra informe de la Secretaría Académica y de Innovación Educativa vinculado con el otorgamiento de Becas de Tutoría para el Apoyo al Ingreso y Permanencia de Estudiantes en la Universidad Nacional del Litoral a Melina Guadalupe BRUGEVIN, Milagros Abril GRAGLIA y Bruno TAMANO en reemplazo de Candela GARIBOGLIO, María Candela RODRÍGUEZ ARAGÓN y Marcelo Miguel LUQUEZ.

Pasa a la Comisión de Enseñanza

41- Exptes. N.ºs. REC-1273004-25 y REC-1273039-25. Actuaciones en las que obran Resoluciones CEPU N.ºs. 20/25 y 21/25 por las que se dispone aprobar la Memoria 2025 y el Plan de Acción para el año 2026 del Consejo de Enseñanza Preuniversitaria, respectivamente.

Pasa a la Comisión de Enseñanza

42- Expte. N.º REC-1273751-25. Actuaciones en las que obra nota de la Secretaría de Extensión y Cultura vinculada con la aprobación del Proyecto de Extensión de Interés Institucional – PEII denominado “Comunidades y territorios en la cultura comunitaria de Santa Fe, un abordaje desde la Mediación Cultural” - Directora Prof. María Cecilia FLADUNG.

Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión

43- Expte. N.º FBCB-1270993-25. Actuaciones en las que obra resolución C.D N.º 1113/25 de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas vinculada con la modificación de los Anexos I y II del Plan de Estudios de la Carrera de Bioquímica.

Pasa a la Comisión de Enseñanza

44- Expte. N.º CURA-1228726-24. Actuaciones en las que obra resolución rectoral N.º 6969/25 - ad referendum del Consejo Superior (rectificada por similar N.º325/26) vinculada con la aprobación del texto ordenado del Plan de Estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos (actualmente no vigente) de la, por entonces, Escuela Universitaria del Alimento.

Pasa a la Comisión de Enseñanza

45- Expte. N.º FBCB-1271630-25. Actuaciones en las que obra resolución C.D N.º 1114/25 de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas vinculada con la creación de la “Diplomatura Universitaria Superior en Biotecnología Aplicada a la Salud” en la citada Facultad.

Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Enseñanza.

46- Expte. Nº FICH-1269601-25. Actuaciones en las que obra resolución C.D Nº 547/25 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas vinculada con la reorganización de Asignaturas para las Carreras de Ingeniería en Informática y en Inteligencia Artificial.

Pasa a la Comisión de Enseñanza.

47- Expte. Nº REC-1260733-25. Actuaciones en las que obra informe de la Secretaría de Extensión y Cultura vinculado con el otorgamiento de una Beca de Extensión Universitaria para estudiantes.

Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión.

48- Exptes. Nºs REC-1278836-26 y REC-1247908-25. Actuaciones vinculadas con el otorgamiento de Becas de Actividades Especiales.

Pasa a la Comisión de Hacienda

49- Expte. Nº REC-1256685-25. Actuaciones en las que obra nota de la Dirección de Coordinación y Relaciones Gremiales vinculada con la rectificación de la Resolución C.S. Nº 773/25 en lo relativo al apellido correcto de la beneficiaria MALBERNAT, Yanina Guadalupe de la Beca de Apoyo a Programas Institucionales.

Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos

50- Expte. Nº REC-1274411-26. Actuaciones en las que obra Acta Paritaria suscripta con la Asociación del Personal Docente de la Universidad Nacional del Litoral.

Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos

51- Exptes. Nºs FADU-1267034-25, FADU-1267032-25, FCV-1269248-25 y FCV-1271514-25. Actuaciones en las que obran informes de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología vinculado con cambios en los equipos de dirección de los Proyectos - Convocatoria CAI+D 2024 denominados "Estudios de la Imagen de la trama de la visualidad actual: Argentina desde mediados del S. XX al presente", "Paraná transversal. Proyecto, materia y paisaje", "La evaluación de la competencia oral como herramienta de aprendizaje en estudiantes de la carrera de Medicina Veterinaria de la UNL" y "Análisis de los mecanismos de control, incentivos y de diagnóstico de la tuberculosis bovina en el departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe.", respectivamente.

Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión

52- Expte. Nº REC-1278844-26. Actuaciones en las que obra nota de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología adjuntando Informe de Investigación y Desarrollo (I+D) de la Universidad Nacional del Litoral.

Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión

53- Expte. Nº FCE-1273944-25. Actuaciones en las que obra nota de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas solicitando el levantamiento de incompatibilidad de Dr.

Claudio PASSALÍA en el SAT denominado "Asistencia técnica en la elaboración de una propuesta para la Estrategia de Sostenibilidad de los Juegos Suramericanos Santa Fe 2026 – Etapa 1".

Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Ciencia y Técnica y de Extensión

54- Exptes. N°s. REC-1278835-26 y REC-1278790-26. Actuaciones en las que obran notas de la Secretaría de Bienestar Universitario, vinculadas con el otorgamiento de Becas en el marco de la Convocatoria 2026 del Programa de Apoyo para Estudiar en la UNL para estudiantes de grado y pregrado.

Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza

-----La señora Rectora dice: "En este punto en particular y como lo hemos hecho en años anteriores, vamos a solicitar que cuando finalice la sesión del Cuerpo, se reúnan las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza para que los traten y podamos sancionar las resoluciones correspondientes para comenzar a otorgar las becas a los estudiantes beneficiarios".-----

55- Expte. N° FCE-1233487-25. Actuaciones en las que obra informe de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología vinculada con la caducidad de una Beca de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Carreras de Grado de la UNL otorgada oportunamente a Mercedes Inés BUICH MANDOLESÍ.

Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión

56- Expte. N° REC-1279796-26. Actuaciones en las que obra nota de la Secretaría de Bienestar Universitario vinculada con la actualización de los montos de los componentes dinerarios de las Becas de Ayuda Económica, Pablo Vrillaud y de Movilidad SUBE en el marco del Programa de Apoyo para Estudiar en la UNL.

-----El señor Consejero Decano Mgtr. Daniel COMBA solicita que dicho expediente sea reservado para su posterior tratamiento sobre tablas "atendiendo a que refiere a actualización de montos de becas y sería bueno que a la brevedad puedan impactar en las mismas."-----

-----El expediente N° REC-1279796-26 queda reservado en Secretaría.-----

57- Expte. N° FCV-1270899-25. Actuaciones en las que obra resolución C.D. N° 966/25 de la Facultad de Ciencias Veterinarias vinculada con la aceptación de la donación de equipamiento y/o materiales realizada por la Sra. María Cecilia GRANDE INARDI con destino al Hospital Escuela Área Grandes Animales de la citada Facultad.

Pasa a la Comisión de Hacienda

58- Expte. N° FCV-0151011-13. Actuaciones en las que obra resolución C.D. N° 129/14 de la Facultad de Ciencias Veterinarias vinculada con la aceptación de la donación de bienes efectuada por el Centro de Estudiantes de Ciencias Veterinarias.

Pasa a la Comisión de Hacienda

59- Expte. Nº REC-1277305-26. Actuaciones en las que la Secretaría de Gestión y Administración Presupuestaria presenta la “Cuenta Inversión 2025”.

Pasa a la Comisión de Hacienda

60- Expte. Nº REC-1281055-26. Actuaciones en las que obra resolución rectoral nº 585/26 por la que se dispone designar al Contador Público Nacional Ariel Silvio GÁRATE como Auditor Interno Titular de esta Universidad, a partir del 6 de marzo de 2026 y por el término de la gestión de la señora Rectora.

-----La señora Consejera Decana Mgtr. Liliana DILLON, por una cuestión de plazos entre la designación y las funciones, solicita que dicho expediente sea reservado para su posterior tratamiento sobre tablas. -----

-----El expte. nº REC-1281055-26 queda reservado en Secretaría.-----

61- Exptes. Nºs. REC-1281059-26, REC-1281061-26 y REC-1281060-26. Actuaciones en las que obran resoluciones rectorales – ad referendum del Consejo Superior- Nºs. 587/26, 588/26 y 589/26 por las que se dispone asignar, a partir del 6 de marzo del corriente y por el término de la gestión de la señora Rectora, las funciones de Director/a de los Centros Universitarios Reconquista-Avellaneda, Gálvez y Rafaela-Sunchales, al Mgtr. Nadir Ignacio SAADE, a la Dra. Gimena Valeria Alfonsina DEZAR y a la Ing. Mariel Graciela PEREYRA, respectivamente.

-----El señor Consejero Decano Mgtr. Miguel RODRÍGUEZ solicita que los mencionados expediente sean reservados para su posterior tratamiento sobre tablas, en virtud de que la dilación podría ocasionar inconvenientes para el funcionamiento de los Centros.-----

-----Los expedientes REC-1281059-26, REC-1281061-26 y REC-1281060-26 quedan reservados para su posterior tratamiento sobre tablas.-----

FUERA DE NÓMINA

62- Expte. Nº FIQ-1270674-25. Actuaciones en las que obra informe de la Dirección de Coordinación Universitaria vinculado con la transformación de cargos en la Planta de Personal No Docente de la Facultad de Ingeniería Química.

Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos

63- Expte. Nº REC-1269827-25. Actuaciones en las que obra informe de la Dirección de Coordinación Universitaria vinculado con la modificación de la función del cargo Categoría 2 – Agrupamiento Mantenimiento Producción y Servicios Generales del Consorcio de Ciudad Universitaria.

Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos

64- Expte. Nº REC-1279797-26. Actuaciones en las que obra resolución rectoral Nº 760/26 vinculada con los nuevos montos y periodicidad de pago de Becas, en el marco

de los convenios de colaboración suscriptos y a suscribir con personas humanas o jurídicas, para el Programa de Apoyo a Estudiar

Tomado conocimiento

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cinco del Orden del día: "Homenajes y Manifestaciones".-----

-----La Consejera Estudiantil Camila HEINZE WENDLER expresa, en nombre de la agrupación Franja Morada, la alegría y el orgullo de ser parte de este órgano de cogobierno. Se refiere a la complejidad del contexto económico-social en el que comienza el año académico, signado por la incertidumbre que genera la falta de cumplimiento de la ley de financiamiento universitario y su impacto en el cursado, la calidad educativa y el desarrollo de investigación. Asegura que la educación no es un gasto y reafirma su compromiso por continuar defendiendo la universidad pública.-----

-----La Consejera Valentina CHAMORRO se expresa en torno al 24 de marzo reafirmando el lema de "*Memoria, verdad y justicia*" frente a discursos y decisiones que relativizan lo sucedido, que niegan a los desaparecidos, que debilitan instituciones, cercenan derechos y ajustan sectores vulnerables y convoca a toda la comunidad universitaria a pensar que el "*Nunca más*" no es solo una consigna sino una decisión política que debe sostenerse todo los días e invita a participar de las jornadas de memoria organizadas por esta Universidad.-----

-----El señor Consejero Decano Ing. Felipe FRANCO, da la bienvenida a los nuevos Consejeros y acompaña lo expresado por la Consejera CHAMORRO en torno al día de la memoria. Se refiere también a la conmemoración del día internacional del agua e invita a participar de la actividad organizada por la cátedra UNESCO de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas y en conjunto con las Facultades de Humanidades y Ciencias y de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, que se realizará el próximo domingo a las 17:00 h en la Costanera Este. También fomenta la participación de la comunidad universitaria en el concurso denominado "El agua en imágenes" que todos los años realiza la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas.-----

-----El señor Consejero Estudiantil Lucas NIEVA felicita a las nuevas autoridades de esta Casa de estudio y a los nuevos Consejeros. En nombre del MNR refirma su compromiso de defender el sistema universitario en medio de un escenario complejo de desfinanciamiento y de medidas de fuerza de docentes y no docentes. Se refiere también a la implementación del sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios, la readaptación de los planes de estudio y la reforma integral del sistema universitario argentino, cambios que considera deben venir acompañados de políticas universitarias que atiendan a problemáticas estructurales como la deserción



masiva, la inflexibilidad de cursado y la inserción laboral de los graduados, así como la proyección de nuevos perfiles profesionales con formación de vanguardia y mayor compromiso con su territorio. Finalmente se refiere a la situación del Comedor Universitario, el precio de los tickets, la baja calidad nutricional, el hecho de que solo se pueda hacer uso del mismo en el almuerzo, entre otras cosas que llevan a los estudiantes a elegir alternativas ofrecidas por las cantinas concesionadas por empresas privadas que se encuentran en las Unidades Académicas.-----

-----La Consejera Estudiantil Brisa SOLARO en nombre de la agrupación Franja Morada, hace mención al 8 de marzo, en un compromiso colectivo por el reclamo sostenido de igualdad, frente a discursos y políticas que ponen en riesgo derechos que se creían conquistados y el modelo de sociedad que se quiere construir.-----

-----La Consejera Estudiantil Carla CAÑETE MARZO, en representación del Movimiento Nacional Reformista se manifiesta también en torno al Día de la Mujer y al día de la Memoria por la Verdad y la Justicia, destacando la lucha por los derechos conquistados, la necesidad de construir espacios seguros ante el retroceso de derechos y la defensa de la democracia y la memoria frente al negacionismo. Se insta a la comunidad universitaria a fomentar el pensamiento crítico y la participación activa como motor de cambios sociales y contrapeso al individualismo.-----

-----Los Consejeros Nodocentes Téc. Natalia FERRER y Lic. Andrés CABAÑA felicitan a la Rectora y a la Vicerrectora y expresan su preocupación por la reciente reforma laboral, señalando que vulnera derechos y aumenta la pobreza. Exigen la defensa de la Ley de Financiamiento Universitario y reclaman la recomposición salarial de docentes y nodocentes, la actualización de becas y de gastos de funcionamiento. Las paritarias también son importantes para la continuidad del programa de capacitación permanente, por ejemplo en las carreras de Tecnicatura y Licenciatura en Gestión Universitaria que han demostrado ser herramientas de transformación institucional. Finalmente, convocan a la marcha por la Memoria, la Verdad y la Justicia a realizarse el 24 de marzo en la Plaza del Soldado de nuestra ciudad.-----

-----La señora Rectora dice: "Me voy a permitir hacer algunos comentarios y consideraciones sobre lo que han vertido los que me precedieron en la palabra. La cuestión tiene que ver con esto último que planteaba Andrés y que también los otros Consejeros hicieron alusión, que es una fecha muy cara para todos los argentinos: el 24 de marzo. El próximo martes se conmemora y especialmente queremos invitarlos a participar y convocarlos a las diferentes actividades, tanto académicas, culturales, como institucionales, no solo que se proponen desde nuestra Universidad Nacional del Litoral, sino que se han articulado y pensado conjuntamente con otras instituciones.



Son cincuenta años, es una fecha no solamente simbólica; la memoria, como bien lo plantearon, no es solo para realizar una mirada nostálgica o quedarnos anclados en el dolor sino que significa, justamente, recordar ese pasado que está muy presente para no volver atrás y más que nunca, reafirmar esa expresión del *Nunca más*, así que invitarlos especialmente a todos y a todas para que nos puedan acompañar.

Otra cuestión a la que también hicieron alusión -es más, luego las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza que se van a constituir justamente para poder tratar los distintos tipos de becas, que es materia de política de bienestar universitario, particularmente estudiantil- que nuestra Universidad decide sostener desde hace muchos años y muchas décadas para nuestros estudiantes. Obviamente, esto es una preocupación, las condiciones contextuales presupuestarias no son ajenas, cada uno de los que estamos acá tenemos conocimiento al respecto. En lo que hace al Comedor Universitario, podemos conversar y dar respuestas a las preguntas que el Consejero Lucas NIEVA nos ha manifestado. Creo que tanto el Secretario de Bienestar Universitario Ing. Gustavo MENÉNDEZ como quien les habla, podemos recibirlo y conversar con relación al diferencial en cuanto al costo de los Comedores de las Universidades que se mencionaron en modo comparativo, que refieren a otras estructuras, a otras características. Estamos monitoreando que la calidad nutricional sea la adecuada; el Comedor va a comenzar a funcionar a partir del miércoles de la semana próxima, el 25 de marzo.

En otro orden y no menos importante, porque todos hicieron alusión, quiero proponerles si el Cuerpo está de acuerdo, podamos pronunciarnos con relación a la situación presupuestaria de nuestras universidades nacionales y el por qué es muy importante que sigamos exigiendo la implementación de la Ley de Financiamiento Universitario. En este sentido puedo dar lectura a un conjunto de líneas que podemos aprobar como declaración." A continuación la señora Rectora lee el siguiente texto:

"El Consejo Superior manifiesta su preocupación con relación a la falta de cumplimiento de la Ley de Financiamiento aprobada por el Congreso nacional (Ley 27.795). Dicha norma, vigente hace más de 6 meses, no ha sido reglamentada ni ejecutada en los términos previstos.

Esta situación plantea un horizonte de incertidumbre para el sostenimiento y crecimiento del sistema universitario, así como el funcionamiento de las actividades científico-tecnológicas.

La ley, aprobada por el Congreso, tiene como objetivo garantizar la protección y sostenimiento del financiamiento de la educación universitaria pública en toda la República Argentina. Busca asegurar que las universidades públicas cuenten con recursos adecuados para los gastos de funcionamiento, las acciones de investigación

y extensión, y los programas de bienestar estudiantil. Entre sus objetivos se destacan:

- el incremento de la inversión en becas estratégicas y programas de estudio para sectores sociales desfavorecidos, fortaleciendo el acceso, permanencia y egreso de los estudiantes.*
- la recomposición presupuestaria a partir de una actualización automática de los gastos de funcionamiento de las universidades públicas según el Índice de Precios al Consumidor (IPC) informado por el INDEC. Ello posibilitaría el correcto sostenimiento de hospitales universitarios, y el fortalecimiento de la investigación y las actividades de extensión universitaria.*
- garantizar la continuidad de los servicios universitarios mediante la asignación de créditos*

presupuestarios necesarios, sin afectar la coparticipación federal ni los aportes del Tesoro Nacional.

Desde el Consejo Superior de UNL acompañamos el reclamo por mejores condiciones salariales y presupuestarias e instamos al cumplimiento de la Ley de financiamiento universitario por parte del gobierno nacional.

A lo largo del año 2025, este Consejo Superior sostuvo una posición clara, coherente y sostenida en relación con los fundamentos de la Ley.

En abril, impulsamos y acompañamos dicho proyecto de Ley definiéndolo como una necesidad impostergable para el sistema.

En junio, ratificamos ese posicionamiento, reafirmando la necesidad de una respuesta estructural que garantice previsibilidad y sostenibilidad a la Universidad Pública Argentina.

Y en diciembre, ante un escenario marcado por la no implementación efectiva de la ley, advertimos sobre la profundización de la incertidumbre y la necesidad de su plena vigencia.

Hoy, en marzo de 2026, la preocupación se profundiza y el reclamo se vuelve aún más urgente.

En este contexto, la Universidad Nacional del Litoral: Ratifica su apoyo al reclamo salarial de docentes y no docentes, reafirmando la necesidad de una recomposición salarial urgente y adecuada, e insiste en la implementación efectiva de la Ley de Financiamiento Universitario, aprobada por el Congreso de la Nación y aún sin plena aplicación.

No estamos planteando una nueva demanda: estamos reiterando un reclamo que respeta lo central de una democracia republicana: el cumplimiento por parte del Poder Ejecutivo de lo legislado y aprobado por el Poder Legislativo."

-----Sometida a consideración la propuesta de declaración, resulta APROBADA POR



UNANIMIDAD.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto 6 del Orden del día: Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.-----

-----Se encuentra para su tratamiento el Asunto Entrado Nº 30, expediente nº REC-1272943-26 referido a la prórroga del mandato de la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas.-----

-----Por Secretaría se da lectura al proyecto de resolución.-----

-----Sometido a consideración el expediente nº REC-1272943-26, resulta APROBADO.-----

-----A continuación se procede a tratar el Asunto Entrado Nº 56, expediente nº REC-1279796-26 referido a la actualización de los montos de las becas del Programa de Apoyo a Estudiar en la UNL.-----

-----Por Secretaría se da lectura al proyecto de resolución.-----

-----Sometido a consideración el expediente nº REC-1279796-26, resulta APROBADO.-----

-----La señora Rectora informa que se encuentra para su tratamiento el Asunto Entrado nº 60, expediente nº REC1281055-26, referido a la designación del CPN Ariel GARATE como Auditor Interno de la Universidad.-----

-----Por Secretaría se da lectura al proyecto de resolución.-----

-----Sometido a consideración el expediente nº REC-1281055-26, resulta APROBADO.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el Asunto Entrado Nº 61, referido a las designaciones de los/las Directores/as de los Centros Universitarios de esta Casa de Estudios.-----

-----Por Secretaría se da lectura en primer término al proyecto de resolución del expediente Nº REC-1281059-26. Sometido a consideración, resulta APROBADO.

Luego se lee el proyecto correspondiente al expediente nº REC-1281061-26 el que sometido a votación, resulta APROBADO. Finalmente se lee el proyecto de resolución del expediente nº REC-1281060-26 y sometido a consideración, resulta APROBADO.-----

-----No habiendo más expedientes reservados para tratamiento sobre tablas y antes de dar por finalizada las sesión, la señora Rectora recuerda que la próxima sesión será el jueves 9 de abril a las 16:00 h, invita a los integrantes de las Comisiones a quedarse para resolver el tema de las becas y solicita autorización para pasar los expedientes directamente a Comisión. Habiendo sido autorizada y siendo las 17:20 h se levanta la sesión.-----